



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1773**

19 de junio de 2017

- 🕒 [Licitaciones de suministro de combustible](#)
- 🕒 [Bruselas desmantela el blindaje de Hacienda frente a las reclamaciones](#)
- 🕒 [Hoy arranca el periodo de pruebas del nuevo sistema de IVA](#)
- 🕒 [14,26 millones ayudas vehículos de energías alternativas y puntos recarga](#)
- 🕒 [Repsol invertirá 100 millones en lubricantes para duplicar sus ventas](#)
- 🕒 [El barril OPEP se mantiene en sus mínimos de 7 meses](#)
- 🕒 [Nadal pide afrontar con "realismo" la transición energética en España](#)



## Licitaciones de suministro de combustible



Anuncio del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo para el "Suministro de combustible de gasolina 95 y gasóleo A para embarcaciones y vehículos en el Puerto Deportivo de Marbella".

- [PDF \(BOE-B-2017-37910\)](#)

Anuncio del Ayuntamiento de Las Gabias-Granada, por el que se adjudica el contrato de suministro de carburantes para el Ayuntamiento de Las Gabias.

- [PDF \(BOE-B-2017-37908\)](#)

Anuncio del Ayuntamiento de Leganés por el que se hace pública la formalización del contrato del suministro de carburantes para los vehículos que componen la flota municipal.

- [PDF \(BOE-B-2017-37878\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Bruselas desmantela el blindaje de Hacienda frente a las reclamaciones



La Comisión Europea ha abierto expediente contra España por las medidas legales adoptadas para restringir y dificultar las posibilidades de reclamar una indemnización al Estado cuando la administración infringe el derecho comunitario.

El Gobierno se blindó tras la llamada sentencia sobre el céntimo sanitario de febrero de 2014, en la que el Tribunal de Justicia europeo anuló el recargo impositivo sobre los combustibles destinados a financiar la sanidad y expuso al ministerio de Hacienda a unas devoluciones potenciales de 3.000 millones de euros.

La ley 40/2015 sobre responsabilidad patrimonial del Estado aprobada un año después endureció drásticamente las posibilidades de reclamar una indemnización tras un veredicto europeo.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Hoy arranca el periodo de pruebas del nuevo sistema de IVA



Hoy arranca el periodo de pruebas del nuevo sistema de llevanza de los libros de IVA para grandes empresas, que implicará remitir información de las facturas casi en tiempo real y que entrará en funcionamiento el próximo 1 de julio.

El periodo excepcional de pruebas del suministro inmediato de información (SII) del IVA comienza hoy y se extenderá hasta el 29 de junio, según la información publicada por la Agencia Tributaria en su página web.

En estos días, las empresas podrán realizar pruebas de conexión en el entorno de producción y realizar envíos en el entorno real, aunque sin trascendencia tributaria, ya que todas las facturas emitidas en esos días serán borradas físicamente el 30 de junio.

Este periodo de pruebas llega tras meses de ensayo piloto, en el que varias empresas han trabajado con la Agencia Tributaria en el nuevo sistema para facilitar la adaptación.

El SII es obligatorio desde julio para las 63.000 grandes empresas españolas -es decir, las que facturan más de 6 millones de euros al año-, las acogidas al régimen de devolución mensual (Redeme) y a los grupos de IVA, que conjuntamente suman el 80% de los ingresos empresariales del país.

Este sistema implica que el libro registro del IVA se lleva en la administración electrónica de la Agencia en lugar de en la propia empresa, es decir, que las compañías tendrán que enviar una gran cantidad de información de cada factura en un plazo de cuatro días, que se amplían excepcionalmente a ocho este año.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## 14,26 millones ayudas vehículos de energías alternativas y puntos recarga

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que recoge las ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas y puntos de recarga, el Plan MOVEA 2017, dotado con 14,26 millones de euros. De esta manera se continúa con el impulso que desde hace varios años viene dando el Gobierno a este tipo de vehículos mediante subvenciones directas a su compra.

Los vehículos propulsados con energías alternativas a los combustibles fósiles tradicionales están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte, tanto en las ciudades, como en las carreteras. Ello es debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia del petróleo, así como por la reducción de emisiones de CO2 y de otras emisiones contaminantes y de efecto invernadero.

Todo ello ayuda a mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades y a disminuir la contaminación acústica.

Además, favorece el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables.

### **Características de las ayudas**

El Plan Movea 2017 fomenta exclusivamente la adquisición de vehículos de combustibles alternativos:

- Vehículos eléctricos
- Vehículos de gas licuado de petróleo
- Vehículos de gas natural comprimido y licuado
- Vehículos que se propulsan con pila de combustible de hidrógeno
- Motos eléctricas
- Además, se fomenta la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en zonas de acceso público.

La cuantía de las ayudas se fija con diferentes baremos dependiendo del tipo de vehículo y del combustible utilizado. La ayuda será a partir de 500 euros (turismos y furgonetas), 5.000 euros para microbuses y

camionetas y 18.000 euros para autobuses y camiones. Para las motocicletas la ayuda oscila entre 1.500 y 2.000 euros.

Podrán ser beneficiarios personas físicas, autónomos, empresas privadas, entidades locales, comunidades autónomas y entidades públicas vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado. En el caso de puntos de recarga, podrán ser beneficiarios todos los anteriores, salvo personas físicas y autónomos. Los beneficiarios deberán mantener la titularidad del vehículo y la matriculación en España, al menos, dos años.

Los vehículos objeto de subvención deberán pertenecer a una de las siguientes categorías: turismos (M1), autobuses (M2, M3), furgonetas (N2), camiones (N3), cuadriciclos (L6e, L7e) o motocicletas (L3e, L4e, L5e), todos ellos alimentados con las energías citadas anteriormente.

Para el caso de camiones y autobuses, será necesario achatarrar un vehículo antiguo (anterior al 1 de enero de 2010). En el caso de los turismos, el achatarramiento es voluntario y supondría un incremento de la subvención de 750 euros.

El reparto de los 14,26 millones de euros de ayudas será el siguiente: 10,1 millones de euros se destinan a vehículos eléctricos; 2,23 millones de euros, a gas natural; 1,38 millones de euros, a GLP y 0,56 millones de euros, a puntos de recarga para vehículos eléctricos.

### **Cuantía**

La cuantía de las ayudas es la siguiente:

- Vehículos de GLP: entre 500 y 15.000 euros.
- Vehículos de gas natural: entre 1.000 y 18.000 euros.
- Vehículos de pila de combustible (hidrógeno): 5.500 euros.
- Vehículos eléctricos, híbridos enchufables o de autonomía extendida: entre 1.100 y 15.000 euros.
- Cuadriciclos eléctricos: entre 1.950 y 2.350 euros.
- Motocicletas eléctricas: entre 1.000 y 2.000 euros.
- Puntos de recarga: entre 1.000 (convencional) y 15.000 euros (carga rápida)

### **Precios máximos de venta**

Para el caso de turismos y motocicletas, se incluye un precio máximo de venta para evitar subvencionar a través del programa los vehículos "Premium". Para turismos, el precio máximo sin IVA es de 25.000 euros para turismos de GLP y GNV, y de 32.000 euros para eléctricos. Para las motos eléctricas el máximo es 8.000 euros.

Los puntos de venta que deseen adherirse al MOVEA tendrán que aplicar un descuento adicional mínimo de 1.000 euros para todos los vehículos, excepto cuadriciclos (150 euros) y motos (sin descuento). En el caso de que el vehículo sea eléctrico, el punto de venta deberá comprometerse a facilitar la instalación de un punto de carga. Por otro lado, las ayudas para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en zonas públicas podrán alcanzar un importe de hasta el 40 por 100 del coste, con un máximo de mil euros por punto de recarga convencional, de dos mil euros por punto de recarga semirrápida y de quince mil euros por punto de recarga rápida.

Según las estimaciones del Gobierno, las ayudas incentivarán la adquisición de 1.800 turismos y furgonetas eléctricos, y 230 motos eléctricas. Para el gas natural (GNV), la estimación es de 240 turismos o furgonetas y 100 camiones. En cuanto al GLP, serían unos 1.300 turismos o furgonetas.

El Plan MOVEA 2017 entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y estará en vigor hasta el 15 de octubre de este año o hasta que se agoten los fondos disponibles.

**FUENTE:** LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



## Repsol invertirá 100 millones en lubricantes para duplicar sus ventas



Repsol prepara un gran salto internacional para su negocio de lubricantes. La petrolera ha diseñado un plan estratégico 2017-2021 con el que pretende duplicar su volumen total de ventas para llegar a las 300.000 toneladas. Para lograrlo, invertirá 100 millones de euros en tomar participaciones en varias plantas de lubricantes e incrementará su esfuerzo comercial.

Lucas Angelini, director ejecutivo de Lubricantes de Repsol, explicó que "hemos seleccionado varios países donde el volumen del mercado, las previsiones de crecimiento, el área geográfica y nuestro conocimiento actual del mercado y el entorno nos indican que la oportunidad existe".

"Lo que buscamos es participar en empresas locales, que tengan un mercado ya capturado y capacidad de producción. De este modo estamos analizando oportunidades en China, Indonesia, India y Brasil, que se irán materializando próximamente", indicó Angelini a elEconomista.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## El barril OPEP se mantiene en sus mínimos de 7 meses



El barril de crudo de la OPEP cotizó el pasado viernes a 44,58 dólares, 20 centavos o un 0,4% más que la jornada anterior, con lo que se mantiene en sus precios más bajos desde finales de noviembre, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

El barril de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acumula ya tres semanas de depreciaciones generalizadas, en las que ha perdido un 13% de su valor.

Esa tendencia se debe a la inseguridad en los mercados sobre si la política de recortes de la OPEP, renovada el pasado 25 de mayo por nueve meses, basta para reducir el exceso de oferta de crudo en el mercado.

La OPEP pronosticó la semana pasada que un aumento del consumo en el segundo semestre de este año ayudará a equilibrar el mercado.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Nadal pide afrontar con "realismo" la transición energética en España



El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, explicó el pasado viernes que España afronta una transición energética y que este cambio de modelo hay que acometerlo "con realismo", atendiendo a las necesidades del país y a las oportunidades y limitaciones que ofrecen las renovables.

Nadal fue el encargado de clausurar el 28 Encuentro Empresarial en el Pirineo, en La Seu d'Urgell (Lleida), donde ha recordado que no existe por ahora ningún avance tecnológico que permita a España prescindir de las diferentes formas de producción de energía existentes.

"Tiene que haber una transición porque la tecnología de hoy no nos permite sustituir las energías tradicionales por las renovables: primero por coste y también por fiabilidad", ha señalado.

Ha recordado, en este sentido, las diferentes fuentes de producción de energía que tiene España, como son las centrales nucleares, las únicas que pueden funcionar las 24 horas al día y los siete días a la semana sin emitir CO2. El problema en este caso es qué hacer con los residuos que generan.

Las hidroeléctricas generan electricidad gracias al agua, pero España no tiene suficientes recursos hídricos embalsados como para abastecer a todo el país.

Por su parte, las renovables son energías limpias, pero limitadas, mientras que en el apartado de las térmicas, el carbón es barato pero contaminante, y el gas es más caro pero más limpio.

Álvaro Nadal, por otro lado, ha reivindicado la importancia de la revolución digital y ha advertido que España no puede quedarse atrás en este proceso de transformación.

Por ello, ha pedido que se ponga el foco en la digitalización, una cuestión de gran importancia que no ha logrado ser una prioridad mediática.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

